

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY JALISCO

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

NUMERO 04/2025

16 DE MAYO DEL 2025

En la ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 8 horas con 6 minutos del día 16 de mayo del 2025, reunidos previo a convocatoria en Sala de Cabildo, dentro de presidencia municipal, con domicilio en la calle Francisco Madero no. 75. Doy por iniciada la sesión ordinaria de ayuntamiento, 04/2025, administración 2024/2027, y para desahogar el primer punto del orden del día, se procede al pase de lista de presentes y declaratoria de quorum legal.

| CARGO                | NOMBRE                                     | ASISTENCIA  |
|----------------------|--------------------------------------------|-------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN        | PRESENTE    |
| REGIDORA             | C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ          | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. RAMON VELASCO SAHAGÚN                   | PRESENTE    |
| REGIDORA             | T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ  | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA                | PRESENTE    |
| REGIDOR              | C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA               | PRESENTE    |
| SINDICA MUNICIPAL    | LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO | PRESENTE    |
| REGIDORA             | C. JHESSICA MIREYA SALCIDO OCEGUEDA        | JUSTIFICADA |
| REGIDORA             | LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA                | PRESENTE    |
| REGIDOR              | ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO    | PRESENTE    |
| REGIDORA             | Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS  | PRESENTE    |

**SECRETARIO GENERAL:** Informo y certifico tenemos la asistencia de la mayoría de este H. ayuntamiento de Jamay, Jalisco, con ocho regidores, el síndico municipal y el presidente municipal, por lo que de conformidad con el artículo treinta y dos de la ley de gobierno y administración pública del Estado de Jalisco, hay quorum legal para sesionar bajo el siguiente orden del día, el cual está a consideración de los presentes.

Pido se manifiesten los presentes regidores, si están de acuerdo en que omitamos la lectura del orden del día, levanten su mano. **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES**

**Orden del día**

- I. Lista de presentes y declaratoria de Quórum Legal.**
- II. Aprobación del Orden del Día.**
- III. Aprobación y firma del acta extraordinaria 01/2025.**
- IV. Apoyo para el pago de gastos del evento Reconocimiento a maestros de diferentes planteles educativos y talleres incorporados a Gobierno municipal por un monto de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 443.**
- V. Aprobación para solicitar el adelanto de participación con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondiente al ejercicio 2025, hasta por la cantidad de \$3,672,596.10 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.**
- VI. Solicitud de apoyo para la participación de la selecciones varonil y femenil en el torneo amateur de futbol "Copa Jalisco", hasta por la cantidad de \$83,000.00 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). esto para el pago de arbitraje, uniforme y viáticos por lo que dure la participación en el torneo.**
- VII. Aprobación de apoyo para la beca mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el atleta Kevin Alejandro López Munguía (disciplina boxeo).**
- VIII. Aprobación para el pago de uniformes de los agentes de movilidad urbana por la cantidad de \$15,192.52 (quince mil ciento noventa y dos pesos 52/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participación federales de la partida 271 de programa presupuestal 2025 del departamento de movilidad urbana.**
- IX. Aprobación para el pago de mantenimiento y reparación del vehículo del departamento de protección civil, vehículo Silverado No. E. 71 hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 357 del programa presupuestal 2025.**
- X. Aprobación para la compra del motor de la ambulancia DODGE RAM PROMASTER 2016 del departamento de protección civil, ubicado en el domicilio Av. Juan Gil Preciado #357 hasta por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 355 del programa presupuestal 2025.**
- XI. Aprobación para la compra del motor de la ambulancia DODGE RAM PROMASTER 2020 del departamento de protección civil, ubicado en el domicilio de Av. Juan Gil Preciado #357 hasta por la cantidad de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones de ferales de la partida 355 del programa presupuestal 2025.**
- XII. Aprobación para la construcción de red de drenaje privada sin nombre en la delegación de San Agustín municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$75,043.65 (setenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 65/100 M.N.)**

recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.

- XIII. Aprobación para la construcción de redes de agua potable en circuitos poniente y calles aledañas al periférico en la delegación de San Agustín municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$516,533.48 (quinientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del fondo de infraestructura social del 3 % de la partida 613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.
- XIV. Aprobación para la construcción de red de drenajes de privada calle sin nombre esq. Preferido en la delegación de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$42,463.22 (cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 22/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.
- XV. Aprobación para la construcción de red de agua potable de calle Epigmenio Zaragoza en la delegación de San Miguel de la Paz por un monto de hasta \$136,898.07 (ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho pesos 07/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de infraestructura social del 3% de la partida 613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.
- XVI. Aprobación para la construcción de red de drenaje privada Jalisco en la delegación de San Miguel de la Paz, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$82,316.41 (ochenta y dos mil trescientos dieciséis 41/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.
- XVII. Aprobación para la construcción de pavimento hidráulico, banquetas y machuelos de calle Pedro Moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$385,702.63 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos dos pesos 63/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento dl recurso municipal. Que será ejecutada por administración directa.
- XVIII. Aprobación para la construcción de Red de agua potable de calle Pedro Moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$88,387.93 (ochenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 93/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura social del 3% de la partida 613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.
- XIX. Aprobación para la construcción de red de drenaje de calle Pedro moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$181,055.28 (ciento ochenta y un mil cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento

del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.

XX. Aprobación para el mantenimiento y cambio de lona del toldo por un monto de hasta \$66,125.00 (sesenta y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del fondo de gasto corriente de la partida 256 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.

XXI. Aprobación de la renovación de comodato para los vehículos con placas 5GPC97 del programa "Apoyo para el transporte para estudiantes" último convenio proporcionado por el estado 01-ASIG-JAMAY-TRANSPORTE-SSAS-2020, JPF1382 del programa "APOYO AL TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS" último convenio proporcionado por el estado CMT0.VH233-2023, JPF1764 último convenio proporcionado por el estado CMT0.VH 249-2022, JR92566 último convenio proporcionado por el estado 04-ASIG-JAMAY-VH-2018, JW61024 último convenio proporcionado por el estado 01-ASIG-JAMAY-CONSEJOSEGRUB-VH-2022 y JW62365. así como la decisión de no renovar los comodatos de los vehículos con placas JL45288 Y JR92565, debido a estar fuera de servicio por las condiciones en las que se encuentran.

XXII. Puntos Generales.

XXIII. Clausura de la Sesión.

## II.- Aprobación del orden del día.

**SECRETARIO GENERAL:** Pido a los presentes regidores que se manifiesten levantando su mano, si están de acuerdo en la aprobación del orden del día.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Aquí nada más quisiera comentar por la petición que hizo César, que se tenía que hacer rápido la sesión y se tenía que retirar a lo mejor no modificar en esta sesión, pero que si se me dijera Dany para cuando se va a tomar en cuenta lo de las comisiones ya que se habían comprometido que en esta reunión iban quedar.

**SECRETARIO GENERAL:** El día de hoy en puntos generales viene el punto, de hecho aquí traigo su solicitud.

Informo y certifico que el punto es **APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES** con 8 (ocho) votos de los regidores, más el voto del presidente municipal, más el voto de la síndica municipal.

## III.- Aprobación y firma de la Acta Extraordinaria 01/2025.

**SECRETARIO GENERAL:** También por ahí se las hice llegar en digital si no hay ninguna observación o modificación a esta acta, se encuentra Tere para que también la imprima y nos apoyen con el tema de la firma, ya que estamos aquí la mayoría. Solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número tres, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

**IV. Apoyo para el pago de gastos del evento Reconocimiento a maestros de diferentes planteles educativos y talleres incorporados a Gobierno municipal por un monto de \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de la partida 443.**

**PRESIDENTE:** Gracias, secretario Buenos días a todas y a todos agradecer la presencia y la participación en esta sesión ordinaria número 04/2025 de este ayuntamiento referente al desahogo del punto número cuatro del orden del día el maestro Trinidad Navarrete, director de educación solicita la aprobación del gasto que se realizó ya el día 14 de mayo, en la conmemoración del Día del Maestro como ya es costumbre, se invitó a todos los maestros de los 32 planteles educativos aquí en nuestro municipio y se logró muy buena convocatoria casi 300 maestros en este evento, donde se les invita la comida y también se hace una rifa de regalos creo que estuvieron contentos los maestros, siempre reconociendo la labor que hacen en las aulas, con sus alumnos, con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de aquí de Jamay se gastó \$145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) referente a todo el servicio del salón de eventos el olvido y compra de regalos que se dieron.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número IV levanten de su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**V. Aprobación para solicitar el adelanto de participación con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondiente al ejercicio 2025, hasta por la cantidad de \$3,672,596.10 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.**

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jamay, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Elizabeth Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$3,672,596.10 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

**El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 7 (siete) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de junio de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.**

**SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Elizabeth Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.**

**En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:**

**I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;**

**II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;**

**III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.**

**IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Jamay para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.**

**TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

**CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Jamay, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Elizabeth Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del municipio de Jamay.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del municipio Jamay.

**PRESIDENTE:** Gracias secretario bueno como saben este municipio y este ayuntamiento aprobó la participación del programa estilo Jalisco antes llamado RECREA, para la entrega de mochilas, útiles, uniformes deportivos y calzado deportivo que se realizará en esta ocasión el monto de la participación del municipio son de \$3,672,596.10 (tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.) ya se había aprobado el monto del municipio, la participación del programa y también el tipo de esquema o mecanismo con que se iba a ejercer este recurso o programa, pero ahora nuevamente, de manera individual, solicitar o aprobar el adelanto de participaciones para el pago completo se tiene que pagar en una sola exhibición al Estado la aportación del municipio, pero al mismo tiempo también nosotros como municipio tenemos la oportunidad de solicitar el adelanto de participaciones a la Secretaría de Hacienda del Estado y que nos vayan descontando lo que resta del año nuestra aportación para no desembolsar la cantidad en un solo pago entonces lo que se pide es que hagamos el pago, pero que a la misma vez se nos vayan descontando de las participaciones de los siguientes meses.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Aquí se maneja yo desconozco podemos aprobar una cantidad para una cosa, pero de las participaciones es como recuperar ese recurso.

**PRESIDENTE:** Más bien las participaciones federales no llegan cada mes, entonces se va a hacer el descuento de manera proporcional de los siguientes siete meses de esta cantidad para no desembolsarlos de lo que vaya llegando se va a hacer el descuento proporcional por parte de la Secretaría de Hacienda.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Es un adelanto.

**PRESIDENTE:** De lo que nos toca en los próximos 7 meses de participaciones, de ahí se van a tomar el recurso.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** No es que estemos pidiendo un préstamo,

**PRESIDENTE:** No, es un adelanto.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Porque yo, bueno decía pero ya habíamos solicitado unos 2 millones y medio, pensé que era como en relación a lo de a la compra de vehículos y si no hemos visto que los vehículos salen, no sé, es como pedir y pedir, y a veces pues no, estamos viendo reflejado, ¿verdad? como lo del gasto del vehículo. ¿No se han comprado?

**PRESIDENTE:** Se han comprado 2 o 3 vehículos es una patrulla, es otra camioneta una tipo RAM de las chiquitas y un carro y estamos viendo poco a poco la oportunidad de compras y adquisiciones y aparte se siguen haciendo diferentes reparaciones que ahorita vamos a ver el oficial y el jefe de gabinete están enterados.

**REGIDOR RAMON VELASCO:** En este punto, ¿el gobierno federal va a ofrecer una cantidad?

**PRESIDENTE:** De hecho las participaciones federales o la gran parte de lo que llega al municipio en ingresos, son participaciones federales porque el gobierno federal es el que recauda la gran mayoría de impuestos el IVA, el IEPS, el impuesto de la renta, y es ahí donde lo distribuye a los municipios. Bueno, solamente el 20% de lo que recauda lo reparta a los estados, y a la vez lo que llega al estado, el 20% lo distribuye a los municipios.

**REGIDORA MARIA JIMENEZ:** Pero se refiere Ramón a directamente al programa, ¿no? ¿O al municipio, o directamente al programa?

**SINDICA MUNICIPAL:** El programa es estatal y referente a la pregunta que hacía Lupita, desde que nos mostraron el programa presupuestal, ya estaba presupuestado lo del programa dentro de los egresos al municipio entonces nada más, como no tenemos la solvencia para pagarlo en una sola exhibición, se va a pedir un adelanto para que lo vayan descontando en el transcurso de los meses pero ya estaba previsto en los egresos del municipio, descontando de los ingresos que vamos a recibir del federal.

**PRESIDENTE:** Es más cómodo así que pagarlo en una exhibición si tenemos la oportunidad de pedirlo así mejor lo hacemos así.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Y es lo que nos corresponde verdad le vamos a aportar y ellos la otra parte verdad.

**SECRETARIO GENERAL:** Les daré lectura al decreto, igual este decreto fue el que nos pasó por ahí el tesorero el cual debe quedar asentado en el acta.

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jamay, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico

Oficial “El Estado de Jalisco”, el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$3,672,596.10 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 10/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre de 2025 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 7 (siete) amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de junio de 2025, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

I. Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente;

II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal;

III. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

IV. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio

de Jamay para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Jamay, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos Cesar Celestino Molina Sahagún en su carácter de Presidente Municipal, Verónica Flores Sotelo en su carácter de Síndico, José Daniel Jiménez Montes en su carácter de Secretario General y Juan Carlos Briseño Rodríguez en su carácter de [Encargado de la Hacienda Pública Municipal / Tesorero], todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del municipio de Jamay.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del municipio Jamay.

**PRESIDENTE:** Gracias secretario adelante.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente, solicito que se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del punto número V, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**VI.- Solicitud de apoyo para la participación de la selecciones varonil y femenil en el torneo amateur de futbol "Copa Jalisco", hasta por la cantidad de \$83,000.00 (ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). esto para el pago de arbitraje, uniforme y viáticos por lo que dure la participación en el torneo.**

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VI, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**VII. Aprobación de apoyo para la beca mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para el atleta Kevin Alejandro López Munguía (disciplina boxeo).**

**PRESIDENTE:** Gracias como ustedes saben tenemos una lista de deportistas destacados y sobresalientes en nuestro municipio ahora, nuevamente el Director de Deportes está solicitando se otorgue una beca para un deportista de alto rendimiento aquí en Jamay en ese caso en la disciplina de boxeo tenemos una academia deportiva o escuela de boxeo aquí en el municipio que encabeza Fernando Munguía ahí en frente de la prepa de ahí han salido varios deportistas destacados, pero tenemos ahorita uno que es especial aquí me mandaron una reseña de él, salió de la fila de la Escuela Municipal de Boxeo Espacio para la Paz, fue campeón de los guantes de oro en Guadalajara en el año 2023, clasificado número 38 del mundo en el Consejo Mundial del Boxeo y ahora va a competir por el título mundial juvenil también que será transmitido por Tv azteca en julio próximo segundo sábado de julio es un boxeador la verdad que va por muy buen camino y está respaldado también por el equipo del Canelo entonces esperamos que siga igual con este apoyo la intención es complementar su alimentación ellos tiene una dieta adecuada mencionar que es un muchacho, es un joven de escasos recursos es un mérito más que ha salido por su propio orgullo y ganas ha tenido una infancia muy complicada entonces se ha refugiado en el deporte en este caso en el box ha tenido el apoyo y nosotros también queremos ser parte de este impulso para que siga creciendo en el deporte no sé si todos lo ubican.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** Sí debería ser como un video, ¿no? O algo en las redes sociales.

**PRESIDENTE:** De hecho fue ese año que se anunciaron las academias deportivas por parte del gobierno del estado se hizo un video, un video profesional donde se narra la historia de él y cómo nació de las filas de las academias y cómo ha crecido y hasta dónde ha llegado.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** Porque eso que dijo que ha llevado una infancia dura y él se refugió en el deporte es un mensaje para los jóvenes.

**PRESIDENTE:** Exactamente la verdad que es una historia bonita.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Hay que darle difusión a su pelea por que yo no lo conozco.

**PRESIDENTE:** Sí, exactamente.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VII levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**VIII. Aprobación para el pago de uniformes de los agentes de movilidad urbana por la cantidad de \$15,192.52 (quince mil ciento noventa y dos pesos 52/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participación federales de la partida 271 de programa presupuestal 2025 del departamento de movilidad urbana.**

**PRESIDENTE:** Gracias secretario el director de movilidad urbana aquí en el municipio está solicitando la compra de uniformes para sus elementos de movilidad se adjunta la cotización de pantalones y botas y un fajo táctico por \$15,192.52 (quince mil ciento noventa y dos pesos 52/100 M.N.). Si no hay duda o comentario para que levanten la votación.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Cuantos elementos se beneficiarían.

**PRESIDENTE:** Tenemos seis.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número VIII, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**IX. Aprobación para el pago de mantenimiento y reparación del vehículo del departamento de protección civil, vehículo Silverado No. E. 71 hasta por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 357 del programa presupuestal 2025.**

**PRESIDENTE:** Gracias el director del Departamento de Protección Civil solicitamos la aprobación y el recurso para la reparación de la camioneta silverado que está en resguardo en esa dirección por \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) Se va a reparar la transmisión de esa camioneta.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número IX levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**X. Aprobación para la compra del motor de la ambulancia DODGE RAM PROMASTER 2016 del departamento de protección civil, ubicado en el domicilio Av. Juan Gil Preciado #357 hasta por la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones federales de la partida 355 del programa presupuestal 2025.**

**XI. Aprobación para la compra del motor de la ambulancia DODGE RAM PROMASTER 2020 del departamento de protección civil, ubicado en el domicilio de Av. Juan Gil Preciado #357 hasta por la cantidad de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento de participaciones de ferales de la partida 355 del programa presupuestal 2025.**

**PRESIDENTE:** Gracias el punto número 10 y 11 son reparaciones de dos ambulancias de la más reciente de hecho, marca Dodge, de la serie Ram Promaster que ya intentamos reparar como tres o cuatro veces, una vez por año cuando menos ya toca la de este año, una es del motor y la otra es de la transmisión la verdad que son ambulancias que no paran prácticamente todos los días y han salido malitas esas series pero es necesario reparar, es mejor repararlas que comprar una nueva todas están muy bien equipados y todo, pero tienen ese detalle en la transmisión, por lo del motor se puede decir que es

natural, pero la transmisión si es muy recurrente que estén descomponiendo y dado el servicio que hacen, de hecho una la de la transmisión ya está en funciones, la otra si esta parada por lo del motor, son cuatro ambulancias que tenemos ahorita funcionales las dos más viejitas son las que menos lata dan y también no paran y esas nuevas que son series más \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y la otra la cantidad de \$38,280.00 (treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Si no hay ningún comentario adelante.

**SECRETARIO GENERAL:** Hacemos la aprobación de los dos puntos por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número X y XI levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que los puntos son **APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XII. Aprobación para la construcción de red de drenaje privada sin nombre en la delegación de San Agustín municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$75,043.65 (setenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 65/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Gracias no recuerdo si fue la última sesión de ayuntamiento aprobamos la construcción de una red de drenaje en una de las calles del lado poniente en San Agustín por ahí hay dos privadas más sobre esa calle donde nos solicitaron también la ampliación de la red una es la de este punto, punto número 12 y la otra está en el punto número 14 también se aprobó un poquito más adelante los vecinos se acercaron no está muy habitado todavía pero ya lo tienen ahí los lotes y se acercaron y como ya estaba la obra ahí, una vez se optó también por cubrir toda esa área ya con drenaje y también con agua potable ya para que quede cubierto tanto toda esa área de ahí, del lado poniente no sé cómo le llaman a esa colonia regidor, regidora.

**REGIDOR ENRIQUE TAMAYO:** Esto es parte de la Colonia Gobernadores está a espaldas de la hacienda.

**PRESIDENTE:** Entonces ya quedaría, la intención es que quede cubierta tanto la red de agua potable como la red también de drenaje en toda esa zona.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucción del Presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XII, levante su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XIII. Aprobación para la construcción de redes de agua potable en circuitos poniente y calles aledañas al periférico en la delegación de San Agustín municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$516,533.48 (quinientos dieciséis mil quinientos treinta y tres pesos 48/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del fondo de infraestructura social del 3 % de la partida 613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Gracias lo que comentaba también del agua potable en esa zona de la colonia Gobernadores, son casi 900 metros lineales de agua desde la última toma hasta pasar por todas las calles aledañas a esa parte poniente y sur poniente de la colonia Gobernadores.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XIII, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XIV. Aprobación para la construcción de red de drenajes de privada calle sin nombre esq. Preferido en la delegación de San Agustín, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$42,463.22 (cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 22/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Otra de las privadas de las que les comentaba, una calle más dentro de la colonia Gobernadores ahí sí regidores, sería bueno completar bien la nomenclatura de esas calles que no tienen nombre todavía socializarlo bien si es la colonia Gobernadores, ver que gobernadores hacen falta, que no están ahí dentro de la zona para que se apruebe la nomenclatura de esa calle sin nombre y que los vecinos puedan pedir su número oficial.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** ¿Va a ser hasta donde está el terreno? Porque ya ve que había comentado que sí nomas decían que estaba más difícil porque está más alto, más bajo, no sé.

**REGIDOR ENRIQUE TAMAYO:** De hecho acabamos de mandar a ver si llegaba el terreno de la regidora era una cuadra más atrás que faltaba la gobernadores y la siguiente cuadra sí tiene está como a 60 metros para ver si le daba el drenaje.

**PRESIDENTE:** Yo les dije a los ingenieros que una vez hicieran todo y no quede nada ahí.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** Porque ya hay casas, o sea, sí hay casas ya construidas, nada más como que se les acabó el dinero y ya no siguieron pero sí piensan las personas vivir allá.

**PRESIDENTE:** Entonces si terminan que completen bien, no sé si es necesario luego volver a aprobar otro, una extensión más o si con eso alcanza pues darle completo nomás que todos los que vayan utilizando el servicio hagan sus contratos.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XIV, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XV. Aprobación para la construcción de red de agua potable de calle Epigmenio Zaragoza en la delegación de San Miguel de la Paz por un monto de hasta \$136,898.07 (ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y ocho**

**pesos 07/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de infraestructura social del 3% de la partida 613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Gracias ya nos pasamos a San Miguel de La Paz la calle Epigmenio Zaragoza es una extensión también a agua potable, el regidor también lleva mucho tiempo de solicitando esa calle a petición de los ciudadanos nomas estábamos esperando la aprobación para poderla ejecutar.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del Presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XV levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XVI.- Aprobación para la construcción de red de drenaje privada Jalisco en la delegación de San Miguel de la Paz, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$82,316.41 (ochenta y dos mil trescientos dieciséis 41/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Sí, esa calle es la calle donde vivió una señora ya mayor se llama María Navarro no sé por qué ya tiene como dos años que me habían solicitado ese drenaje y hasta que me volvió a ver la señora y me dijo, yo pensé que se había ejecutado, se les pasaron los ingenieros es una privadita, que vive hasta el fondo esta señora con una familia ahí grande, y ahí con la pena de que no tenían el drenaje.

**REGIDOR ALEJANDRO DE ALBA:** Sí es muy necesario ahí porque están conectadas varias redes de personas que hacen queso, entonces son tubos viejos prácticamente, entonces es que hay que meterle ahorita el que se necesita es muy necesario esa privada qué bueno.

**SECRETARIO GENERAL:** Por restricciones del presidente solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XVI, levante su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XVII. Aprobación para la construcción de pavimento hidráulico, banquetas y machuelos de calle Pedro Moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$385,702.63 (trescientos ochenta y cinco mil setecientos dos pesos 63/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento dl recurso municipal. Que será ejecutada por administración directa.**

**XVIII.- Aprobación para la construcción de Red de agua potable de calle Pedro Moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$88,387.93 (ochenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 93/100 M.N.), recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del Fondo de Infraestructura social del 3% de la partida**

**613 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.**

**XIX.- Aprobación para la construcción de red de drenaje de calle Pedro moreno en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, Jalisco por un monto de hasta \$181,055.28 (ciento ochenta y un mil cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del 20% saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025. Que será ejecutada por administración directa.**

**SECRETARIO GENERAL:** No sé si lo vean bien, son 3 obras en la misma calle, los puntos 17, 18 y 19 son de la misma calle le doy lectura de los montos, la otra es aprobación para la construcción de red de agua potable en la misma calle Pedro Moreno, en la delegación de Maltaraña, municipio de Jamay, por un monto de \$88,387.93 (ochenta y ocho mil trescientos ochenta y siete pesos 93/100 M.N.), y la otra es también aprobación para la construcción de red de drenaje de la misma calle Pedro Moreno, en la delegación de Maltaraña, por la cantidad \$181,055.28 (ciento ochenta y un mil cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.). Todo esto cubierto de la fuente de financiamiento del 20% de saneamiento con recurso municipal de las partidas 613 del presupuesto 2025 y que será ejecutada por administración directa.

**PRESIDENTE:** Ahora vamos a Maltaraña la calle Pedro Moreno es un tramo de la plaza hacia el río, ahí se está construyendo la casa pastoral de la esquina hacia el río también es una calle solicitada por la construcción de la casa y cerrar los circuitos ahí del centro de Maltaraña hay otro tramo que está de la calle Hidalgo a la calle Juárez, en el posterior conforme haya la capacidad financiera, también se pretende realizarlo este mismo año para ir avanzando también en la pavimentación de hay Maltaraña.

**SECRETARIO GENERAL:** Si no hay ningún comentario, para hacer la aprobación de los tres puntos, XVII, XVIII y XIX.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que los puntos son **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**XX. Aprobación para el mantenimiento y cambio de lona del toldo por un monto de hasta \$66,125.00 (sesenta y seis mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) recurso que será cubierto de la fuente de financiamiento del fondo de gasto corriente de la partida 256 del programa presupuestal 2025. Que será ejecutado por administración directa.**

**PRESIDENTE:** Todos conocen el toldo, el toldo grande actualmente ya las lonas que tiene están muy dañadas esta lona ya tiene los 10 años de vida el año pasado todavía alcanzó a mantenerse ahí para las fiestas la estuvimos parchando varias veces pero ya este año se ve muy mal la idea es cambiarla la inversión es de alrededor de \$66,000 y tener listo para fiestas que se aproximan este año si no hay ningún comentario para pasar a la aprobación.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XX, levante de su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

XXI. Aprobación de la renovación de comodato para los vehículos con placas 5GPC97 del programa “Apoyo para el transporte para estudiantes” último convenio proporcionado por el estado 01-ASIG-JAMAY-TRANSPORTE-SSAS-2020, JPF1382 del programa “APOYO AL TRANPOS RTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS” último convenio proporcionado por el estado CMT0.VH233-2023, JPF1764 último convenio proporcionado por el estado CMT0.VH 249-2022, JR92566 último convenio proporcionado por el estado 04-ASIG-JAMAY-VH-2018, JW61024 último convenio proporcionado por el estado 01-ASIG-JAMAY-CONSEJOSEGRUB-VH-2022 y JW62365. Así como la decisión de no renovar los comodatos de los vehículos con placas JL45288 Y JR92565, debido a estar fuera de servicio por las condiciones en las que se encuentran.

**PRESIDENTE:** El oficial mayor necesita la aprobación o la renovación de estos comodatos de estos vehículos mencionados que están en condiciones para dar el servicio de transporte escolar y transporte a grupos prioritarios es el punto de acuerdo no sé si haya alguna duda o comentario.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones del presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del punto número XXI, levante de su mano. Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

XXII.- Puntos Generales.  
a) Reasignación de las comisiones edilicias

| No. | COMISIÓN                                    | PRESIDE                                   | COLEGIADA                                                                                                                                        |
|-----|---------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Gobernación                                 | L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún       | ● T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López                                                                                                      |
| 2   | Hacienda municipal                          | L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún       | ● Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos<br>● Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo                                                     |
| 3   | Transparencia y Rendición de Cuentas        | C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez         |                                                                                                                                                  |
| 4   | Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo | Lic. Azucena Velasco García               |                                                                                                                                                  |
| 5   | Seguridad Pública                           | L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún       | ● Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo                                                                                                    |
| 6   | Servicios Públicos                          | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López | ● Lic. Azucena Velasco García.<br>● Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco<br>● C. Ramón Velasco Sahagún<br>● C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez |
| 7   | Planeación Estratégica                      | Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco   | ● Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo                                                                                                    |

|    |                                            |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|--------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8  | Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente  | C. Ramón Velasco Sahagún                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún.</li><li>• Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco</li><li>• Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos</li></ul>                                                                                  |
| 9  | Desarrollo metropolitano                   | Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo | <ul style="list-style-type: none"><li>• L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li></ul>                                                                                                                                                                                         |
| 10 | Salud                                      | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos.</li><li>• Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco</li><li>• C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li></ul>                                                                                    |
| 11 | Deportes                                   | C. Luis Enrique Tamayo Ceja                 | <ul style="list-style-type: none"><li>• L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li><li>• T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li><li>• C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li><li>• Lic. Azucena Velasco García</li></ul>                                                   |
| 12 | Educación                                  | C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo</li><li>• T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li><li>• L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li></ul>                                                                               |
| 13 | Cultura                                    | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Azucena Velasco García</li><li>• C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li><li>• C. Alejandro de Alba Carmona</li></ul>                                                                                                              |
| 14 | Centros, Barrios, Tradiciones y Monumentos | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López   | <ul style="list-style-type: none"><li>• C. Ramón Velasco Sahagún</li></ul>                                                                                                                                                                                                    |
| 15 | Vivienda                                   | C. Ramón Velasco Sahagún                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li><li>• C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li><li>• T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li><li>• Lic. Azucena Velasco García</li><li>• Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco</li></ul> |
| 16 | Desarrollo Agropecuario                    | C. Ramón Velasco Sahagún                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• C. Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco</li><li>• C. Luis Enrique Tamayo Ceja</li></ul>                                                                                                                                            |
| 17 | Turismo                                    | Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo | <ul style="list-style-type: none"><li>• C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li></ul>                                                                                                                                                                                           |
| 18 | Prensa y Difusión                          | C. Alejandro de Alba Carmona                | <ul style="list-style-type: none"><li>• </li></ul>                                                                                                                                                                                                                            |
| 19 | Comercio y Abastos                         | C. Jhessica Mireya Salcido Ocegueda         | <ul style="list-style-type: none"><li>• </li></ul>                                                                                                                                                                                                                            |

|    |                                   |                                             |                                                                                                                                                                                                                                                |
|----|-----------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | Nomenclatura, Calles y Calzadas   | C. Alejandro de Alba Carmona                | <ul style="list-style-type: none"><li></li></ul>                                                                                                                                                                                               |
| 21 | Inspección y Vigilancia           | C. Luis Enrique Tamayo Ceja                 | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Azucena Velasco García</li></ul>                                                                                                                                                                    |
| 22 | Equidad y Género                  | C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez           | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo</li><li>T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li></ul>                                                                                                  |
| 23 | Ciudades Hermanas                 | C. Alejandro de Alba Carmona                | <ul style="list-style-type: none"><li>C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li></ul>                                                                                                                                                              |
| 24 | Desarrollo Económico              | Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos   | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo</li></ul>                                                                                                                                                    |
| 25 | Obras Públicas                    | C. Alejandro de Alba Carmona                | <ul style="list-style-type: none"><li>L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li><li>C. Ramón Velasco Sahagún</li><li>C. Luis Enrique Tamayo Ceja</li><li>Lic. Azucena Velasco García</li><li>Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos</li></ul> |
| 26 | Niñas, niños y adolescentes       | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López   | <ul style="list-style-type: none"><li>Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos</li><li>C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li></ul>                                                                                                            |
| 27 | Desarrollo Social                 | C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez           | <ul style="list-style-type: none"><li>L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li><li>Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo</li><li>T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li></ul>                                                      |
| 28 | Protección Civil y Bomberos       | Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo | <ul style="list-style-type: none"><li>L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li><li>T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li></ul>                                                                                                          |
| 29 | Participación Ciudadana           | Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo | <ul style="list-style-type: none"><li>Arq. Juan José de Jesús Jiménez Velasco</li></ul>                                                                                                                                                        |
| 30 | Juventud                          | T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López   | <ul style="list-style-type: none"><li>C. Ma. Guadalupe Castillo Godínez</li></ul>                                                                                                                                                              |
| 31 | Agua Potable y Saneamiento        | Luis Tamayo                                 | <ul style="list-style-type: none"><li>C. Ramón Velasco Sahagún</li></ul>                                                                                                                                                                       |
| 32 | Prevención del Delito             | L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún         | <ul style="list-style-type: none"><li>T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li></ul>                                                                                                                                                      |
| 33 | Movilidad Urbana                  | C. Alejandro de Alba Carmona                | <ul style="list-style-type: none"><li>L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún</li></ul>                                                                                                                                                            |
| 34 | Protección animal                 |                                             | <ul style="list-style-type: none"><li>T.P.E. María De Los Ángeles Jiménez López</li></ul>                                                                                                                                                      |
| 35 | Derechos humanos                  | Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos   | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Azucena Velasco García</li></ul>                                                                                                                                                                    |
| 36 | Innovación, Ciencia y Tecnología. | Q.F. Adriana Esmeralda Torres Castellanos   | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Azucena Velasco García</li></ul>                                                                                                                                                                    |
| 37 | Honor y Justicia                  | L.E. Cesar Celestino Molina Sahagún         | <ul style="list-style-type: none"><li>Lic. Psic. Verónica Elizabeth Flores Sotelo</li></ul>                                                                                                                                                    |

**SECRETARIO GENERAL:** Como saben compañeros regidores el regidor Juan José Jiménez presento un oficio la sesión anterior la reasignación de comisiones debido a que no estuvo presente en la sesión que se asignaron las comisiones por el cambio de regidores por la solicitud de licencia de tiempo indeterminado y han llegado otros compañeros regidores a este cabildo aquí traigo las comisiones y en base al artículo 27 de la ley de administración pública del estado de Jalisco donde nos dicen que los regidores al menos deben presidir una comisión como titular y las que decidan participar como vocales hay algunas comisiones donde no se designaron y quedaron pendientes son dos recordando, a lo mejor los regidores que sí tuvieron alguna comisión asignada de los que pidieron licencia, pudieran pasar las comisiones que a ellos les correspondió en su momento, como es el caso de Arturo y de la maestra Rosario ellos tienen unas comisiones que ya tenían asignadas, si lo ven a bien que se pasen a quien los suplió quedando la de planeación estratégica, que no tiene nadie como titular y comercios y abastos también cualquiera de esas dos están libres pues para poderlos asignar en este punto.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Bueno aquí yo nada más quisiera comentar, yo había platicado con Ramón anteriormente, en cuestión de la comisión de él, que es la de desarrollo agropecuario de acuerdo a mi trabajo y a mi conocimiento, creo que soy el que a lo mejor puede cubrir esa comisión de mejor manera si quieres planeación estratégica también puedo tomar parte, presidirla, pero sí me gustaría que fueran conscientes de que no se trata solamente de ocupar las que sobran, sino de que en su momento yo entiendo que los que participaron tenían a lo mejor otros perfiles, ahora llegamos nosotros integrarnos y que se nos tome de acuerdo a lo que sabemos sé que si a lo mejor no formo parte o no la presido, pues igual no se me va a tomar en cuenta porque hasta el momento no se me ha tomado en cuenta, si se me pasan las que eran de don Arturo no presidía ninguna, pero sin embargo estaba de vocales en seis, de acuerdo al artículo 55, puedes presidir cuatro, César preside cinco, don Arturo preside cinco, Mary preside seis, Lupita preside cinco, Vero cuatro, Ramón tres, doña Adriana tres, Luis tres, Azucena una, aquí hay algunos que presiden más de acuerdo a las vocales, al artículo 56, puedes tener cinco de vocales, César tiene nueve, don Arturo tiene una, Mari tiene nueve, Vero tiene ocho, Lupita tiene nueve, Ramón tiene cuatro, doña Adriana tiene cinco, Luis dos, Azucena ocho y don Arturo seis a lo mejor sería necesario no nomás para mí, sino para todos ajustarnos para no salirnos de lo que nos marca la ley.

**PRESIDENTE:** También tenemos reglamento interno del municipio, que también si nos autoriza.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** ¿El reglamento interno del municipio lo permite? ¿Quién tiene ese reglamento?

**PRESIDENTE:** Está publicado, de hecho en la siguiente sesión lo vamos a autorizar.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Ese era otro tema, porque aquí aparece todavía Agustín como presidente, entonces ese es algo que a lo mejor es necesario, y a lo mejor es que se nos facilitara, porque no mandan a transparencia y en transparencia no hay nada

**PRESIDENTE:** En su momento se designaron a lo mejor teníamos tres o cuatro máximos, pero cuando no hay la voluntad de presidir tuvimos que presidir las demás así se estuvo pasando varias veces pero no había nadie.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Pero los de mi parte ustedes son conscientes que yo estoy aquí yo sí tengo la voluntad de incorporarme.

**SECRETARIO GENERAL:** Es que en la primera sesión se asignaron, se retiraron dos regidores, no se quedaron ni al punto para participar en la asignación de las comisiones, entonces al retirarse pues quedaron fuera, y por eso, como lo mencionas, a lo mejor hay regidores que presiden cuatro, cinco, seis comisiones por lo mismo.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Aquí lo importante sería que yo la verdad traía interés en eso, porque es en lo que sé trabajar es en lo que tengo conocimiento, para mí siento que no sería yo útil en otra comisión donde no tengo que aportar.

**SINDICA MUNICIPAL:** Perdón nada más con todo respeto, creo que de todas formas el perfil también puede ser cubierto por don Ramón, no quiere decir que con las habilidades que tú tengas vayamos a desprestigiar el trabajo que tiene Ramón, yo por el comentario que realizó de que conforme a su conocimiento cree que es la persona adecuada para poder presidir la comisión, cree que independientemente de la formación, independientemente del contexto en el cual estemos, todos podemos realizar alguna aportación a las diferentes comisiones y estamos dispuestos a seguir participando, Don Ramón es presidente ejidatario, entonces también puede cubrir perfectamente este perfil, trabaja también dentro, no por menospreciar el trabajo de uno u otro, pero creo que cualquiera de las personas que deseen participar pueden hacerlo.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Estoy totalmente de acuerdo contigo Vero, lo que yo digo no es para hacerlo sentir, te lo digo porque él me lo dijo cuando yo platique con él Juanjo que mejor que tú para que presidas esa comisión, no lo hago para desprestigiar a Ramón y él lo sabe.

**REGIDOR RAMON VELASCO:** Bueno pero es que está un poco confundido, como estamos en el mismo ramo yo presidir y tú como vocal pero ayudarnos entre nosotros no cambiar es lo mismo a ti te gusta eso a mí también y yo estoy en el ejido yo necesito de tu ayuda igual.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Nada más que sí se me tomó en cuenta Ramón, yo la verdad a ti te aprecio mucho, pero hasta el momento no me ha tomado en cuenta, al punto de que ni siquiera estoy en el grupo de los ejidatarios, te imaginas si no voy a participar en el grupo.

**REGIDOR RAMON VELASCO:** Porque si hay muchos que no entraron, porque de repente no asistieron a ciertas reuniones, pero eso ya es para agregarte y si te das cuenta del ejido.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Sí aquí la intención es participar en beneficio de todos, no por como dicen ustedes, querer aparecer.  
Y nosotros siempre hemos tratado de invitar a los que estaban, a reuniones así como tú también me invitas.

**SINDICA MUNICIPAL:** Tengo entendido que está en el consejo también.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Sí te digo, hay la voluntad, pero no se ve reflejado.

**PRESIDENTE:** Regidor a todos los eventos o actividades que hemos tenido el secretario nos ha invitado en ninguna los he visto entonces no hay la voluntad de participar como dicen regidora iba a comentar algo.

**REGIDORA AZUCENA VELASCO:** Sí, lo que pasa es que a lo que se refiere mi primo es que como ellos ya presiden más, tres o cuatro entonces a lo mejor a eso se refería a que quería presidir.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Y en cuestión de lo que dice César, se agradece la invitación, pero pues también vamos a participar en donde tengamos que aportar, ¿sí? Yo entiendo que a todos nos invitan y no van a todas las reuniones todos, porque a lo mejor pues hay lugares donde ella tiene más que aportar que yo, ¿sí? Simplemente es eso, yo estoy solicitando donde yo creo que pueda aportar más.

**REGIDORA ADRIANA TORRES:** Yo quiero agregar algo sobre lo de nuestras comisiones, yo sé de antemano que legalmente el que dispone más de la comisión es el director de cada comisión, entonces yo no puedo interferir en la dirección, entonces aquí el director de cada comisión tiene que convocarnos, o sea, a mí sí le agradezco que nos inviten a un evento y todo, pero creo que lo que queremos es contribuir a la planeación, o sea, a decir, como cuando están planeando algo a mí no se me hace nada extraordinario aparecer en la foto en un evento, eso no es mi papel, lo que sí en derechos humanos yo tengo esa comisión y yo le digo al que ha estado de director, oye, invítame, mira, yo tengo estas ideas y esto, y nunca me invita, a mí se me hace como un poquito egoísmo, era como tengo la comisión de derechos humanos cuando la tenía de educación menos, pero sí tenemos la voluntad de participar en la planeación, era aportar nuestro granito de arena, yo sé que ustedes lo hacen muy bien yo me quedo sorprendida, hacen las cosas, mis respetos son muy profesionales en todo le echan muchas ganas y todo, pero no por el hecho de que no participemos en tal evento, nosotros no vamos a hacer nada malo, o sea, al contrario, vamos a aportar, y como, mira, presidente le voy a compartir pasó un caso de una familia, los dos se drogaban, Luis no me deja mentir yo solicité para que se atendiera a esa familia, al final fue un caos, qué tristeza, y estuve ahí en derechos humanos, me mandaron al DIF, me mandaron acá, y no se atendió entonces hay muchas cosas que nosotros como regidores vemos, somos los ojos del pueblo, y es lo que yo quiero nada más que el director, porque yo no me puedo involucrar, yo ya investigué y legalmente no me puedo involucrar en las actividades del director, porque él tiene más autoridad, verdad, entonces, sí usted como presidente decirles a los directores que no nada más yo, de todas las comisiones que nos agreguen a su mesa de trabajo, porque yo sé que ustedes tienen un grupo donde planean, y yo nunca estuve involucrada ahí, entonces, al menos los directores en nuestras comisiones que nos inviten, por favor.

**REGIDOR ALEJANDRO DE ALBA:** Sí es muy importante lo que dice usted, muy importante, pero sí también yo veo que es muy importante que asistamos a las reuniones que nos invitan ir a los eventos, porque a veces sí da tristeza ver que nada más están dos o tres regidores, cuando sí debemos estar la mayoría es muy importante que nos invitaran los directores, pero también es importante estar ahí asistiendo a los eventos, es muy requerido.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Yo puedo comentar algo ahí, que a lo mejor, aquí somos entonces una persona y afuera somos otra, porque aquí se nos habla de amistad y de equipo y afuera no es así, entonces, tal vez es el punto que cuando hemos asistido sin invitación no se nos toma en cuenta, además hasta se nos niega el saludo entonces eso yo pienso que no podemos obligar a alguien que nos saluden, pero también si no vamos a ser iguales todo el tiempo, pues cómo saber a dónde ir y a donde no yo a todo mundo saludo, yo no tengo nada contra nadie, pero sí que seamos pues también parciales.

**REGIDOR ALEJANDRO DE ALBA:** Muy bien yo creo que siempre hay un parte aguas y cuando vayas, te aseguro que el saludo lo tienes toda la vida.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Yo por ejemplo presido la de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres he estado muy cerca de Gloria, porque Gloria, cualquier cosa,

Lupita, ayúdame, porque soy honesta, Educación apenas empecé a participar un poquito más, empecé con los diagnósticos necesidades de la escuela, en el evento que ahora los maestros, desarrollo social, no he participado siento que mi participación tal vez más directa va a ser ahora que se entreguen mochilas, uniformes, no sé mucho lo que es realmente el trabajo que se va a presentar ahí, y ahí se va a necesitar muchísimo ayuda me imagino yo en transparencia, Octavio es el encargado, pues no me ha dicho nada, a veces que lo veo, Octavio, hay algo que te puede ayudar, algo que tengamos que cumplir, no Lupita está bien, debe subir todo lo transparente, todo lo que le corresponda en protección animal, pues ya saben ustedes la situación, ¿verdad? Yo siento que todas las ideas de todos son importantes en lo que hace un buen gobierno, para poder que sea diverso, que sean eventos bonitos, como se han estado haciendo pero todos podemos aportar algo importante y mejorar mucho más igual las invitaciones, pues están como una quemarropa yo a veces quisiera apoyarlos, asistir, aunque sea, pero de repente a las 10 de la mañana y a las 12 es el evento, no alcanzo yo tengo mis compromisos también, familiares tal vez, pero también eso, pues sí, se me ha hecho difícil verdad.

**REGIDORA MARIA JIMENEZ:** No esperamos también nada más que los directores nos hagan la invitación yo pienso que también debemos de tener la iniciativa de nosotros, o sea, yo es lo que hago un mensajito. ¿Cómo estás? ¿Qué hay planeado? ¿En qué te puedo ayudar? O sea, que también se vea el interés de nosotros hacia las comisiones que tenemos. O sea, ya a veces me dicen, no pues hay esto, y apporto o apoyo y a veces me dicen, no pues ahorita estamos bien, pero yo digo que, o sea, no nada más pidamos que se nos invite, sino también nosotros, pues tener la intención de apoyar. Y como dice Lupita, o sea, sí a veces, a mí me ha pasado con el médico, me habla a las 9 porque a las 9 hay un desfile, o me habla a las 12 como en el consejo y ni siquiera me dio participación.

**PRESIDENTE:** Me ha pasado a mi verdad Vero, nos ponemos de acuerdo para ir a eventos.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** El director Trino me acaba de integrar al consejo, al whatsapp, porque también de repente unos maestros se dan cuenta como en la comisión, Lupita referente a esto no se déjenme preguntar me dice, ¿sabes qué, Lupita? Te integro al consejo, pues sí, por lo menos para cuando me pregunten poquito algo estoy informada de igual manera presidente y honestamente y humildemente, si alguna de las de nosotros quieren presidir aquí con los muchachos, vamos en conjunto yo estoy a la orden.

**PRESIDENTE:** Yo pienso que de esa forma, al final de cuentas, el día que se tuvo que designar, como se designó dadas las circunstancias de que no eran todos regidores, yo pienso que si cada quien de la forma que se pueda presidir una comisión que ya está asignada, que renuncie el regidor por escrito a esa comisión, que se reúnan y que se asignen a los nuevos porque es la única forma que yo veo si yo tengo cinco, que yo renuncie a las cinco, que yo no lo voy a hacer, pues si hay alguien más lo quiere hacer que lo haga de manera escrita que se haga la nueva asignación antes con la Secretaría General, y que se apruebe ya turnado y ya trabajado previamente.

**REGIDOR RAMON VELASCO:** Bueno en el caso este, yo no lo quiero dejar pero si quiero que nos integremos, no necesariamente que si yo la tengo o tú la tienes ya me voy a hacer a un lado échame la mano entre los dos y sacar esto adelante yo también tengo la de ordenamiento territorial incluso, voy a tener que ver con el equipo de ustedes Vero para meterme más, un poquito más, al ordenamiento del Periférico Norte porque he estado yendo yo a checar y en un momento voy a solicitar el equipo en urbanismo y todo, para ver si trazamos esa calle, porque mucha gente se está metiendo ya se metieron unas dos, tres casitas, para volver a quitarlos a esas personas cómo le vamos a hacer porque quedamos que esa calle va a ser donde se pueda de 15 metros porque esa

calle va a ser bien importante para el desarrollo del pueblo porque, ¿por dónde van a subir camiones? ¿Por dónde lo van a subir los autobuses? No tenemos si no ordenamos bien eso, nos vamos a ver con muchas dificultades en el futuro y es un desarrollo enorme que se haría con esa calle entonces, me lo voy a meter un poquito más, porque veo que aquí con la señora de Villalobos están obstruyendo las calles y varios puntos no es posible que ellos estén ordenando las cosas.

**PRESIDENTE:** Exactamente adelante de hecho ahí tenemos una situación en el departamento el director Fernando ha tenido varias complicaciones de salud que sí hemos estado aguantando, aguantando, pero ya hay límites y si, por ejemplo, ha pasado que siga pasando lo de las calles, o que no se resuelva debido a eso, entonces ya se van a tomar en el caso del asunto en el departamento y qué mejor que tenemos ahí también para hacer el equipo la síndica para ver las situaciones donde ella pueda actuar.

**SINDICA MUNICIPAL:** De hecho, eres el presidente de la comisión si decides mandar a comisión algún tema, tienes todo el derecho de convocar a los vocales que están en la comisión e invitar también a directores para que se toquen ciertos temas.

**PRESIDENTE:** De una vez y que lo agenden y aquí se traza en el mapa proyectado qué calles son las que, y dónde están ya invadiendo, y qué hacemos, si tenemos documentos o no para hacerlo, o de qué forma actuamos y dentro del plan de desarrollo está proyectada una calle, desarrollo urbano, o si va hay que actualizarlo, que también tenemos que actualizar toda esa parte y sería bueno que lo actualicemos ya en esta administración que tenemos por obligación, que el plan de desarrollo urbano también se actualice, por lo menos cada año.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Presidente, si nada más por parte de nuestros vecinos de la calle Martín Luis Guzmán, pues volverle a recordar de la manera más atenta la pavimentación de esa calle cada rato va conmigo, y más ahorita que empiezan las lluvias, porque usted sabe la problemática y también el deslave de la tierra y las peñas de piedra quedan por fuera y les dañan los vehículos, tanto a personas que circulan.

**PRESIDENTE:** Ahí seguimos a la espera de la priorización de los recursos que están poco detenidos por esa parte es una de las calles que se pretende actuar en esa colonia.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Ellos están dispuestos a lo que nos toquen los vecinos lo importante, pues, es que mejore la calle, porque tiran basura, está muy fea la calle.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Nada más quedo asignada la de Planeación Estratégica?

**SECRETARIO GENERAL:** Sí Comercio y Abastos y Planeación Estratégica, presidiéndola, Juan José Jiménez Velasco, y con Ramón Velasco, de vocal, la de Desarrollo Agropecuario.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Don Arturo tenía otras igual si me las designan.

**PRESIDENTE:** Que se ha bien hecho todo ese trabajo previamente que quede aprobado pero si ya alguien más quiere renunciar a la comisión que presida que lo haga por medio de oficio.

## **XXII.- Puntos Generales.**

- b)** Solicitud por parte de la regidora Ma. Guadalupe Castillo Godínez para renunciar a la Comisión Edilicia de Protección de los Animales.

**SECRETARIO GENERAL:** Como segundo punto le daré lectura ya que estamos en el tema de una vez al escrito que presento la regidora Guadalupe Castillo, por medio de este conducto es grato saludarles aprovechar la ocasión para solicitar me permita renunciar a la Comisión Edilicia de Protección de los Animales, que yo voluntariamente le pedí al inicio de la administración al ver la problemática tan grande, tanto a nivel de la sobrepoblación de caninos y de la vulnerabilidad de las personas que al verse afectadas en su salud por contagios que pudiera adquirir las personas con las enfermedades de los caninos, en la cultura del cuidado y el no maltrato ni violencia a los animales y la responsabilidad que se tiene al tener o adoptar un canino legislativamente me he dado cuenta que no hay un recurso municipal, estatal o federal designado en nuestro municipio para poder atender la problemática, existe una ley pero que no se está sustentando con su presupuesto para poderla atender, entiendo que mi función es legislativa y trataré de seguir trabajando y cumpliendo con mis obligaciones como Regidora y aportar lo que en su momento se pueda para seguir apoyando de la mejor manera de las problemáticas de esta Comisión de Protección Animal, sin más por el momento agradezco sus finas atenciones al presente, quedando a sus órdenes y servicio para cualquier duda o aclaración al respecto la Regidora M. A. Guadalupe Castillo Godínez.

Pues ya que estamos en el tema de las comisiones pues que quede ahí pendiente esa comisión, si alguien la quiere presidir adelante.

**REGIDORA GUADALUPE CASTILLO:** Esta comisión va muy de la mano con gestión territorial y medio ambiente y salud.

**REGIDOR JUAN JOSE JIMENEZ:** Jessica no te pidió presidir alguna comisión para que de una vez se cubra.

**SECRETARIO GENERAL:** Esta bien le dejamos comercio y abastos y ya que este ella preguntarle si está interesada en alguna otra.

Por instrucciones del presidente, solicito que se manifiesten de forma económica quienes estén a favor del inciso B) punto número XXII, levante de su mano.

Informo y certifico que se obtuvieron 10 (diez) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones, por lo que el punto es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

#### **XXIII.- Clausura de la sesión.**

**PRESIDENTE:** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria número 04/2025 del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco, periodo administrativo 2024-2027, siendo las 9 horas por 22 minutos el día 16 de mayo del año 2025. Firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo, dando fe, el Secretario General del Ayuntamiento de Jamay, Jalisco, licenciado José Daniel Jiménez. Muchas gracias.

---

**L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGUN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**C. MA. GUADALUPE CASTILLO GODINEZ  
REGIDORA**

---

**C. RAMON VELASCO SAHAGÚN  
REGIDOR**

---

**T.P.E. MARIA DE LOS ANGELES JIMÉNEZ LÓPEZ  
REGIDORA**

---

**C. LUIS ENRIQUE TAMAYO CEJA  
REGIDOR**

---

**C. C. ALEJANDRO DE ALBA CARMONA  
REGIDOR**

---

**C. JHESSICA MIREYA SALCIDO OCEGUEDA  
REGIDORA**

---

**LIC. AZUCENA VELASCO GARCÍA  
REGIDORA**

---

**ARQ. JUAN JOSE DE JESUS JIMENEZ VELASCO  
REGIDOR**

---

**Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES  
CASTELLANOS  
REGIDORA**

---

**LIC. PSIC. VERONICA ELZABETH FLORES SOTELO  
SÍNDICA MUNICIPAL**

---

**LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES  
SECRETARIO GENERAL**